

006-RNPN-2022

RESOLUCIÓN MOTIVADA 13/UAIP-2022

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día quince de febrero de dos mil veintidós. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **006-RNPN-2022**, presentada por el Señor _____ solicitando la siguiente información: *“Copia certificada de informe de contrataciones e interinatos realizados en el RNPN en el período del 1 de octubre de 2021 al 20 de enero de 2022, en el cual se anexen los acuerdos de presidencia y de la Unidad de Recursos Humanos autorizando y ratificando dichas contrataciones e interinatos; Se detalle en el informe para que Dirección, Unidad o Área fueron asignadas las contrataciones o interinatos y los salarios asignados a cada plaza (sic)”. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:*

- Con respecto a *“Copia certificada de informe de contrataciones e interinatos realizados en el RNPN en el período del 1 de octubre de 2021 al 20 de enero de 2022”*, se requirió dicha información a la Licenciada Marlene Elizabeth Molina Mejía, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, obteniendo respuesta, por memorando con referencia RRHH-0143-A/2022, en el que se establece: *“En atención a solicitud realizada mediante Memorando 10-UAIP-2022, concerniente a solicitud de información número 006-RNPN-2022, específicamente al requerimiento de copia certificada de informe de contrataciones e interinatos realizados en el RNPN en el periodo del 1 de octubre de 2021 al 20 de enero de 2022, se informa que esa información es inexistente, ya que esta Unidad no maneja ese tipo de información (Sic)”*. Por lo que con base al artículo 69 de la ley de Acceso a la Información Pública, la oficial de Información no identifica otras acciones para la obtención de esa información, por lo que es inexistente en el Registro Nacional de las Personas Naturales.
- En cuanto a los acuerdos de presidencia y de la Unidad de Recursos Humanos autorizando y ratificando dichas contrataciones e interinatos, se requirió dicha información a la Licenciada Marlene Elizabeth Molina Mejía, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, obteniendo respuesta, por memorando con referencia RRHH-0143/2022, estableciendo que se poseen Acuerdos de Presidencia en el cual autorizan dichas contrataciones, adjuntando la información en versión pública, por considerar que contenía datos confidenciales.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base al artículo 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

006-RNPN-2022

- I. **CONFIRMAR LA INEXISTENCIA**, con base al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información de los siguientes puntos:
- Informe de contrataciones e interinatos realizados en el RNPN en el período del 1 de octubre de 2021 al 20 de enero de 2022. Se entregará copia certificada del memorando RRHH-0143-A/2022, donde se establece la inexistencia.
- II. **ENTREGAR**, con base al literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información existente que consiste en:
- Copia certificada de los acuerdos de presidencia que autorizan contrataciones e interinatos en el período del 1 de octubre de 2021 al 20 de enero de 2022. Los cuales se entregan en versión pública en vista que contienen información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese,



Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

ÒÁ!^•^} c^Á[& { ^} d Á^Á} & ^} d a^} Á^!•ã} Á gá|ãcÁ} Áã cã ~^Á[} cã} ^Á
ã { i{ aã} Á[} -ã^} &ã^Á^Á[} { i{ ãcãÁ[Á•cã|^ãã[Á} Á/ãcã: || ÁÁ^Áã
Š^ Á^ Á&&• [ÁãcãQ { i{ aã} Á gá|ãcÉ